



OFICIO N° 112907
INC.: solicitud

lrg/psa
S.51°/373

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2025

El Diputado señor PATRICIO ROSAS BARRIENTOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos de seguridad vigentes para el resguardo de las y los funcionarios SAMU en operativos en zonas de riesgo. Asimismo, indique si se ha dispuesto atención psicológica o acompañamiento post-trauma para los trabajadores afectados y si existe algún canal de coordinación directa entre el SAMU y Carabineros de Chile en zonas o eventos con potencial riesgo para los equipos móviles.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 804C8380AA7CDB8D



OFICIO

PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

El Diputado Patricio Rosas Barrientos, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido se oficie a la Directora Servicio Salud Los Ríos, Dra Marianela Bubilar, para que informe respecto de lo siguiente.

1. ¿Qué protocolos de seguridad están vigentes para el resguardo de las y los funcionarios SAMU en operativos en zonas de riesgo?.
2. ¿Se ha dispuesto atención psicológica o acompañamiento post-trauma para los trabajadores afectados?.
3. ¿Existe algún canal de coordinación directa entre el SAMU y Carabineros de Chile en zonas o eventos con potencial riesgo para los equipos móviles?.

VALPARAISO, Julio 14 de 2025

PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

